

EL PROCESO DE DESECURITIZACIÓN EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Resumen

Este artículo aborda cómo se construye el proceso de desecuritización en el conflicto armado de Colombia para la construcción de la paz entre el gobierno y las FARC-EP. Para ello, se parte del proceso de securitización previo que, durante el gobierno de Álvaro Uribe, fue expresión de la vía militar como solución al conflicto armado mediante la reconfiguración de la amenaza de las FARC-EP para el Estado colombiano. De esta manera, el objetivo de este trabajo es describir el proceso de desecuritización a partir de la identificación de los actores que interactúan y renegocian políticamente la salida al conflicto armado, los discursos que portan y los intereses que expresan.

Palabras clave: Desecuritización, securitización, conflicto armado, Colombia, FARC-EP, construcción de paz.

THE PROCESS OF DESECURITIZATION IN THE COLOMBIAN ARMED CONFLICT FOR PEACEBUILDING

Abstract

This article discusses the process of desecuritization in the Colombian armed conflict for the peacebuilding between the government and FARC-EP. In this case, it is based on the previous process of securitization which, during Álvaro Uribe's government, it was the expression of military way as the solution of the armed conflict through the reconfiguration of the FARC-EP's threat to the Colombian state. In this way, the objective of this paper describes the process of desecuritization from the identification of the actors, the speeches and the interests who interact and renegotiate politically the end of Colombian armed conflict.

Keywords: Desecuritization, securitization, armed conflict, Colombia, FARC-EP, peacebuilding.

Aitor Montero

Periodista, Especialista en Información Internacional y Países del Sur y maestrante de Relaciones Internacionales FLACSO Ecuador: aitormonteromanzano@gmail.com / +593 983061228

INTRODUCCIÓN

La firma del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) el pasado 24 de noviembre de 2016 constituyó un hito histórico en Colombia. Nunca antes se había llegado tan lejos después de más de 50 años de guerra. Este acuerdo, además, ha invitado a proseguir con la construcción de la paz entre el Estado colombiano y otros grupos irregulares armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

El título de la investigación¹ ya sugiere un punto de partida teórico. De esta manera, el tema se enmarca en el área de Seguridad Internacional de las Relaciones Internacionales, concretamente en las teorías de securitización y desecuritización desarrolladas por la Escuela de Copenhague (Buzan y Hansen, 2010, 222), y que conllevan la ampliación de la seguridad más allá de lo militar a partir de la construcción y la percepción de las amenazas. Para ello, la problematización del estudio reside en describir cómo la desecuritización (proceso inverso a la securitización) del conflicto armado en Colombia entre el gobierno y las FARC-EP termina derivando en la resolución del mismo mediante el establecimiento de negociaciones y la posterior firma del acuerdo entre las partes por la vía política. Por lo tanto, el proceso de desecuritización del conflicto armado colombiano entre el gobierno colombiano y las FARC-EP es un proceso político que culmina con la firma del acuerdo de paz a partir de la conjunción y la construcción de los intereses de los actores involucrados.

Si, previamente durante el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), Colombia intentó securitizar el conflicto armado como una expresión de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico por la vía militar, este trabajo pone énfasis, precisamente, en el proceso contrario de desecuritización para la construcción de la paz y que el conflicto desaparezca como una amenaza al Estado. Así, el objetivo de esta investigación se centrará en analizar y describir el proceso de desecuritización para la solución del conflicto armado colombiano mediante la vía política a partir de la identificación de los actores, los discursos que portan y los intereses que expresan.

En cuanto la distribución, esta investigación se estructura en tres partes. La primera sección recoge los aspectos teóricos y metodológicos mediante una breve introducción a

¹ Este artículo es elaborado a partir de los avances de la tesis de investigación *El proceso de desecuritización en el conflicto armado colombiano para la construcción de la paz*, desarrollándose actualmente en FLACSO Ecuador.

las denominadas teorías de securitización y desecuritización, la tipología del conflicto armado colombiano, los conceptos de *peacemaking* y *peacebuilding*, y en qué consiste la descripción del objeto de estudio, así como los criterios de selección para responder a las preguntas de investigación: ¿cómo se construye el proceso de desecuritización en el conflicto armado colombiano para la construcción de la paz? ¿Cómo se construyeron los discursos de desecuritización y securitización durante el proceso de paz en Colombia? ¿Quiénes son los actores que portan los discursos desecuritizadores y securitizadores y qué intereses expresan en el proceso de desecuritización en el conflicto armado colombiano?

La segunda sección presenta el proceso previo de securitización con el objetivo de identificar a los principales actores del proceso de desecuritización. Para ello, se realiza una descripción del proceso destinado a solucionar el conflicto armado por la vía militar a través de la implementación de la política de Seguridad Democrática y el Plan Colombia. Y la tercera sección está dedicada a describir el proceso de desecuritización mediante la construcción de los intereses destinados a construir la paz a partir de una solución política entre los actores.

METODOLOGÍA

Las teorías de securitización y desecuritización

Desde el fin de la Guerra Fría hasta nuestros días se ha observado un aumento de las investigaciones realizadas en torno a las teorías de securitización y teorías de desecuritización (Bilgin, 2011, 402; Gad y Petersen, 2011, 316) como muestra de la aparición de enfoques alternativos al realismo político, en su mayoría trabajos desarrollados por la Escuela de Copenhague. Resulta relevante señalar que estas teorías se originaron en Europa, por lo que debe considerarse de manera reflexiva (Bilgin, 2011, 408) a la hora de ajustar el caso de estudio del conflicto armado colombiano.

En el momento de iniciar el debate teórico en torno al concepto de desecuritización, es necesario partir de la noción opuesta, esto es, la securitización. En la disciplina de las Relaciones Internacionales, ambas nociones comenzaron a plantearse desde la Escuela de Copenhague, así como desde los estudios críticos o constructivistas, con la irrupción de las nuevas formas de pensar o repensar la seguridad tras el fin de la Guerra Fría (Krause y Williams, 1996, 229).

En este sentido, la seguridad ya no fue solamente entendida desde un enfoque estadocéntrico y su concepción racional-instrumental de la acción humana y del Estado (Krause y Williams, 1996, 233), sino que el mundo es construido socialmente a partir de una perspectiva que enfatiza la construcción social de las amenazas, puesto que la seguridad no es tratada como condición objetiva: la identificación de las amenazas se construye mediante el análisis de los discursos (Williams, 2003, 513). Por lo tanto, la securitización es el:

“Enfoque o herramienta de análisis que examina cómo ciertas cuestiones son transformadas o enmarcadas por unos actores determinados como un problema o cuestión de seguridad. En palabras de Buzan *et al.* (1993:32), la securitización estudia quién securitiza, sobre qué cuestiones (amenazas), para quién (objetos de referencia) y por qué, con qué resultados y, no menos importante, bajo qué condiciones (es decir, qué es lo que explica que la securitización tenga éxito)” (Sanahuja y Schünemann, 2012, 19).

Tanto en la securitización como en la desecuritización de un problema definido o redefinido como amenaza existencial, el marco tradicional de los estudios de seguridad es ampliado al introducir cinco categorías que incluyen nuevos objetos referentes: seguridad militar (tradicional), económica, social, medioambiental y política (Emmers, 2010, 137). Así, la securitización “no pretende definir qué es la seguridad, sino qué actores y procesos sociales son los que conducen a una determinada definición y contenido de la seguridad y de las amenazas a la misma” (Sanahuja y Schünemann, 2012, 20).

Por el contrario, en el proceso de desecuritización, el conflicto deja de ser una amenaza para ser negociado dentro de la esfera política (Emmers, 2010, 138-139), es decir, se contraponen a la securitización de un asunto: “Supone que una cuestión determinada se mantiene o se (re)sitúa en el ámbito de lo político, se aborda o se vuelve a abordar a través de medios ordinarios, y se debate a través de los procesos políticos habituales” (Sanahuja y Schünemann, 2012, 19).

Por tanto, la securitización y desecuritización como herramienta o marco de análisis son relevantes porque dirigen su atención en los actores (desde su posición de autoridad) que securitizan o desecuritizan por su función de agencia; en las capacidades o medios materiales; en la redefinición o construcción de la seguridad y las amenazas; en la audiencia; y en el contexto (Sanahuja y Schünemann, 2012, 20-21).

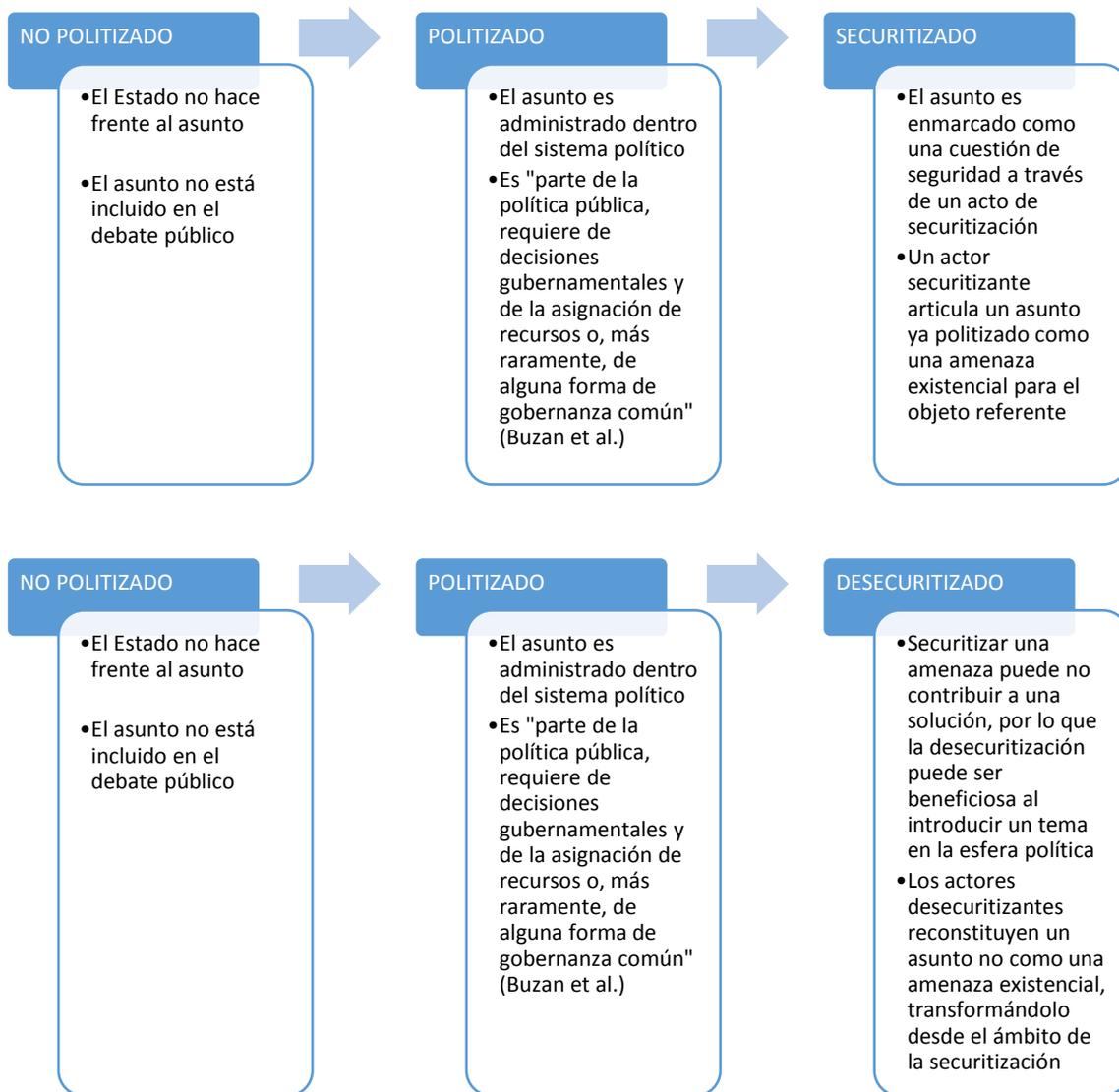


Ilustración 1. Modelo de Securitización y Desecuritización. Adaptación elaborada a partir de Emmers (2010, 138-142)

En resumen, ambas teorías se componen de dos elementos esenciales: las intersubjetividades y el acto de habla. Por un lado, estas intersubjetividades son resultado de la comprensión interpretativa de la acción social, por lo que el significado de las cosas se encuentra tanto en el comportamiento humano como en la interpretación que el observador hace de él (Ibáñez, 2015, 203). Esto se engloba dentro de las tres proposiciones metodológicas que ofrecen Krause y Williams (1996, 243) respecto a la securitización y desecuritización: interacción objeto/sujeto, el carácter interpretativo y la comprensión del contexto. Así, las amenazas no son exógenas y dadas, sino que se construyen a partir de “factores ideacionales como los valores, las normas, la cultura o las identidades” (Sanahuja y Schünemann, 2012, 19).

Por otro lado, el discurso es un acto de habla que a través del lenguaje construye la seguridad y las amenazas, es decir, justifica y legitima la securitización o desecuritización de una amenaza (Williams, 2003, 522), por lo que las diferentes percepciones de los actores, el valor positivo o negativo solo puede determinarse en relación con el *estado del ser* deseado (Waeber, 2011, 469). Entonces, el sentido positivo de la desecuritización se basa en un enfoque ético-político que busca superar la dicotomía amigo/enemigo y el nosotros/ellos (Roe, 2004, 283).

Hacia la construcción de la paz o *peacebuilding*

De acuerdo a la tipología proporcionada por Galtung (2003), la transformación del conflicto se produce vía eliminación de los tres tipos de violencia: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. La eliminación únicamente de la violencia directa nos lleva al *peacemaking* o al establecimiento de la paz previa negociaciones entre las partes en conflicto:

“Aquellos esfuerzos, especialmente políticos y diplomáticos, destinados a resolver los conflictos armados o los conflictos que actualmente no están en fase armada, pero que en el pasado sí lo fueron y todavía necesitan negociaciones para llegar a un acuerdo satisfactorio entre las partes. En algunos casos, los procesos de paz intentan transformar las causas de fondo del conflicto a través de las negociaciones” (Fisas, 2016, 15).

Mientras que la transformación del conflicto es el *peacebuilding* o la construcción de la paz, un proceso a posteriori que se da a largo plazo. Por ello, el éxito del proceso político de la desecuritización del conflicto armado colombiano dependerá en gran medida del éxito del *peacebuilding*, ya que “terminada la confrontación armada, toca reconstruir lo destruido, lo material y lo inmaterial” (Fisas, 2010, 52). Además, la complejidad del propio conflicto armado colombiano requiere de una definición que servirá de punto de partida en la investigación:

“Se trata de un conflicto armado interno, internacionalizado, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica, sufriendo una etapa de metamorfosis de los propios actores internos cuyas modalidades de acción incorporan día a día más actos terroristas, y una subordinación creciente de recursos provenientes del tráfico de drogas ilícitas que se hace evidente en el escenario internacional en que se desenvuelve (...)

“La especificidad del conflicto colombiano es que sigue siendo una Guerra Civil Irregular” (Medina Gallego, 2010, 108).

La descripción del proceso de desecuritización

En cuanto a los objetivos de la investigación, el análisis y la descripción del proceso de desecuritización servirá para comprender cuáles fueron los principales actores, sus discursos e intereses de cara a optar por una solución negociada políticamente del conflicto armado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Para ello, es importante tener en cuenta el carácter político que emana del objeto de estudio, esto es, el proceso de desecuritización, así como la identidad de los actores, sus discursos y los intereses que expresan y cómo estos interactúan en torno al conflicto armado y la construcción de la paz.

Ahora bien, los criterios a tener en cuenta para responder las preguntas de investigación serán los discursos y los intereses construidos por los actores involucrados. Por un lado, los discursos se fundamentan a partir de tres momentos: la firma del acuerdo de Paz tras las negociaciones de La Habana, el plebiscito y la firma del Nuevo Acuerdo Final de Paz². En este sentido, cabe destacar el acto de la firma del acuerdo de Paz en Cartagena el 26 de septiembre de 2016, puesto que el evento tuvo una gran carga simbólica, lo que, de acuerdo a Donnelly (2015), los diversos gestos están destinados a reducir y/o eliminar la dicotomía “nosotros/ellos” o “amigo/enemigo”, sirviendo así el caso colombiano como puente entre el pasado, el presente y el futuro del país de cara a la construcción de la paz.

Por otro lado, los intereses de los actores serán analizados a continuación a partir de los discursos enunciados y los significados compartidos o confrontados. Por ello, es conveniente recordar que el constructivismo es la aproximación teórica adecuada para analizar la construcción de los intereses, independientemente de que otros actores (por ejemplo, las Fuerzas Militares) asuman estos como dados, ya que se parte de la base de que los diferentes actores corresponden a diferentes unidades de análisis y, por ende, tienen diferentes comportamientos con intereses socialmente construidos y diferenciados.

EL PROCESO DE SECURITIZACIÓN

El periodo que antecede al proceso de desecuritización, objeto de esta investigación, corresponde, concretamente, al mandato presidencial de Álvaro Uribe, ya que se analiza

² Resulta preciso señalar que para el primer momento se analizan los discursos desde junio a septiembre de 2016, para el segundo momento desde mayo a octubre de 2016, y para el tercer momento desde octubre hasta noviembre de 2016. A lo largo del capítulo, se citarán los discursos de acuerdo a quién los emite y seguido de la fecha, por ejemplo: (Santos, 26 de septiembre de 2016).

como un intento de securitización y que contrasta, precisamente, por su búsqueda del triunfo militar luego de varias décadas de negociaciones con diferentes resultados. En este sentido, cabe destacar que el interés principal radica en ganar la guerra por medio del poderío militar y el consecuente debilitamiento de las FARC-EP.

Para ello, el Plan Colombia y la política de Seguridad Democrática se tornan como los instrumentos, los discursos que tejen el cambio de la percepción del conflicto y la construcción social de las FARC-EP como una amenaza internacionalizada que responde al contexto internacional marcado por la lógica securitizadora de la Doctrina Bush. Mientras se niega la existencia de un conflicto armado interno, el grupo irregular armado es percibido como un enemigo en la guerra contra el terrorismo y el narcotráfico, invalidando así su capacidad como interlocutor en una posible solución política del conflicto, a diferencia de lo ocurrido en 2005 con los grupos paramilitares. Por tanto, analizar este proceso de securitización posibilita establecer la identificación de los actores clave de cara al proceso político posterior en el que se soluciona el conflicto armado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP por la vía política.

La solución del conflicto pasa por *ganar la guerra*

La llegada de Álvaro Uribe a la presidencia de Colombia en 2002 trajo consigo un cambio de rumbo en la percepción sobre el conflicto armado interno y, por ende, sobre la construcción de la amenaza de las FARC-EP, cuyo tratamiento iba a seguir el camino de un intento o proceso de securitización con el objetivo de implantar una política excepcional destinada a ganar la guerra por la vía militar. De esta manera, se desechaba la vía política y una solución negociada que no fraguaba desde hace dos décadas.

Para ello, en el discurso que portaba Uribe durante su mandato, se “prometía la victoria militar, o por lo menos, una forzada resolución del conflicto basada en el poderío militar” (Chernick, 2008, 17). Así se llegaba a un periodo marcado por el desencanto de la opinión pública respecto a la negociación con las FARC-EP, que había expandido su dominio de territorio por la vía armada durante las negociaciones del Caguán (Tamayo, 2015). Con la elección de Álvaro Uribe, la estrategia se desarrolló en torno al debilitamiento de las FARC-EP, siendo las Fuerzas Militares (FFMM) “un vector fundamental de esta política” (Tamayo, 2015). En este sentido, “esta estrategia permitió el debilitamiento de una parte considerable de la guerrilla y la recuperación de extensas superficies de territorio, no

obstante, este exceso de poder produjo desbordamientos con repercusiones perversa en términos de democracia y derechos humanos” (Tamayo, 2015).

De hecho, el éxito militar en el proceso de securitización llevado a cabo durante el mandato de Uribe es tal que se construyó un imaginario alrededor de la victoria e incluso la postvictoria³, y que “coloca la dinámica de la guerra en un cambio significativo de lo que convencionalmente se denomina la *correlación de fuerzas* de la confrontación” (Medina Gallego, 2010, 113). Así, el poder militar de las FFMM cobró mayor protagonismo en esta etapa del conflicto armado a través de diferentes operaciones y golpes contra dirigentes de las FARC-EP (Tamayo, 2015).

En este sentido, de acuerdo a la tipología sobre legitimidad o modelos de control social de Hurd (2009, 229-231), se puede establecer que este proceso de securitización persigue una relación de coerción y se enmarca en una perspectiva realista, cuyo significado de seguridad no va más allá del ámbito militar. La relación de coerción se fundamenta en la construcción de unas interacciones de poder físico asimétrico entre los actores, en este caso entre las FFMM y las FARC-EP, para modificar el comportamiento del actor más débil mediante el miedo y la compulsión. Por ello, el interés en construir una determinada percepción sobre la amenaza de las FARC-EP y en recurrir a la vía militar. Tanto el éxito como la inversión militar de este proceso de securitización pasa por debilitar al enemigo o amenaza de las FARC-EP para deslegitimarlo ante la opinión pública y construir un imaginario de un actor ilegal que no puede tener reconocimiento político. En otras palabras, un discurso cimentado sobre dos posibles opciones: estar a favor o en contra del Estado.

Sin embargo, ante la estrategia militar de Uribe y otras fuentes de amenaza para las FARC-EP como, por ejemplo, las organizaciones paramilitares, si bien causó un repliegue de sus fuerzas debido al debilitamiento de las mismas, cabe reseñar que las condiciones internas y externas hacían insostenible la vía militar, según lo señalado por Hernández (2010, 240-241) debido a:

“La existencia de condiciones históricas objetivas económicas y sociales subyacentes al conflicto colombiano, donde es fundamental la cuestión agraria (...) al creer que la guerra puede resolver esos conflictos y, (...) que en su puesta en práctica reduce los actores del conflicto a las FARC, creyendo que su eliminación es la desaparición del conflicto” (...)

³ El General Freddy Padilla de León usó este término en relación al impulso del *Plan de Consolidación* y otros programas (Medina Gallego, 2010, 113).

“La más importante y determinante es la crisis económica mundial que hace resonancia a nivel nacional, obligando al gobierno a limitar los recursos presupuestales que el conflicto requiere”.

Por lo tanto, este conjunto de argumentaciones históricas y políticas cuestionan la efectividad de la vía militar ante un fenómeno como es el conflicto armado colombiano, cuya complejidad y multiplicidad de actores no se reduce a la erradicación de las FARC-EP como única amenaza del conflicto, a pesar de los resultados alcanzados en materia de seguridad. Por ello, y ante estos antecedentes securitizadores, surge un proceso de desecuritización durante el gobierno de Juan Manuel Santos, cuyo objetivo es solucionar mediante la negociación política el conflicto armado con las FARC-EP inicialmente y continuado con el actual diálogo de paz con el ELN.

Junto al debilitamiento del grupo irregular armado, la deslegitimación de las FARC-EP por parte del gobierno de Álvaro Uribe se enfocó en la negación del conflicto armado interno y, por ende, el tratamiento del mismo se enmarcó en “un conjunto de actos terroristas librados por grupos ilegales de izquierda y de derecha” (Chernick, 2008, 34), en relación a los diversos grupos irregulares armados. En el escenario internacional, esto se materializó bajo la lógica de la guerra contra el terror y la inclusión de las FARC-EP como organización terrorista en las listas de Estados Unidos y la Unión Europea (Pécaut, 2008, 153).

Seguridad Democrática y Plan Colombia: los discursos de la securitización

De acuerdo a lo descrito anteriormente, el proceso de securitización durante el mandato de Álvaro Uribe se instrumentalizó a través de la política de Seguridad Democrática y el Plan Colombia, este último discurso legitimado, financiado y activado por Estados Unidos ya desde el gobierno de Andrés Pastrana. Ahora bien, la política de Seguridad Democrática se inscribió desde un sentido y un triunfalismo militar que enfatizó la polarización de la sociedad colombiana, posicionando el discurso de los que están a favor o en contra del Estado.

En este sentido, la reducción de la negociación política a una modalidad de capitulación de los grupos alzados en armas deja a un lado la ampliación de la seguridad hacia otros ámbitos porque la estrategia de la Seguridad Democrática consistió en “una campaña de *pauperización del conflicto* y sus actores señalando la pérdida del horizonte político de las organizaciones insurgentes y su conversión en una amenaza narco-terrorista” (Medina Gallego, 2010, 96).

También el Plan Colombia tuvo su repercusión, si bien primero se conformó como una guerra contra las drogas, luego siguió la lógica de la guerra contra el terror en una estrategia marcada desde el 2000 por la ayuda estadounidense a programas militares destinados a la lucha contra el narcotráfico, inicialmente, y a objetivos contrainsurgentes (Borda, 2007, 80). El componente militar del Plan Colombia constituyó durante el gobierno de Uribe un 80% de la asistencia por parte de Washington (Tickner, 2009, 71). De esta manera, además, se incidió en la internacionalización del conflicto armado colombiano, es decir, en el involucramiento de actores externos con intereses y objetivos claros con el consentimiento del gobierno colombiano (Borda, 2007, 72).

En este sentido, tanto la política de Seguridad Democrática y el Plan Colombia utilizan a las FFMM como “el vector a través del cual se va a alcanzar el debilitamiento de los grupos insurgentes y la paz en el largo plazo” (Tamayo, 2015), a diferencia del gobierno de Santos, quien deja en un segundo plano el protagonismo de las FFMM al acordar la paz con otros actores mediante la vía negociada, lo que explica la oposición de ciertos sectores del Ejército⁴ alrededor del proceso de paz de La Habana, expresión del proceso de desecuritización.

En resumen, existe un proceso de securitización durante el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) cuyo objetivo e interés central es ganar la guerra mediante la vía militar, en consonancia con una concepción realista de la seguridad. Para ello, la percepción del conflicto armado, así como la construcción de la amenaza de las FARC-EP (entre otros grupos irregulares armados) se cimienta sobre el no reconocimiento del conflicto armado interno a tenor del contexto internacional, por lo que se construye un discurso alrededor de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico y las FARC-EP como su fuente de amenaza, sustentado por el Plan Colombia y la política de la Seguridad Democrática.

Así, se presenta como la antesala al proceso de desecuritización iniciado por el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP debido a la correlación de fuerzas y al interés compartido por ambos actores en el camino a solucionar más de medio siglo de conflicto armado por la vía política al presentarse como la única opción viable. De esta manera, el proceso de securitización sirve para establecer los siguientes actores a analizar de cara al proceso político de la desecuritización: gobierno de Colombia, FARC-EP, las

⁴ Algunos episodios de *impasse* vividos durante los diálogos como el del secuestro del general Rubén Darío Alzate o las declaraciones contradictorias entre el presidente Santos y el exministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, evidencian las diferencias en algunos sectores de las FFMM (Tamayo, 2015).

FFMM y la oposición de ciertos sectores de la política colombiana, liderada por el expresidente Álvaro Uribe y el partido Centro Democrático.

EL PROCESO DE DESECURITIZACIÓN

Respecto a los objetivos y criterios presentados en la metodología, el análisis de este proceso de desecuritización y su descripción servirán para conocer los intereses que se conformaron a partir de los discursos de los actores involucrados en la solución política del conflicto armado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, y en los que se comparten intereses y discursos, así como se contraponen y se redefinen luego de los diferentes momentos que vive el proceso.

Una oportunidad histórica

Desde La Habana, sede de las negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, ambas delegaciones remarcaron el carácter histórico del acuerdo suscrito el 23 de junio de 2016. Un acuerdo que se fue negociando y trabajando a través del proceso de desecuritización con el fin del conflicto armado con las FARC-EP, esto es, la terminación del conflicto armado mediante la vía política: el denominado *peacemaking*.

La estrategia de negociación mediante la intensificación de los esfuerzos de paz y por la vía política se contrapone respecto a la solución militar o la negociación impuesta, siendo la primera la que ofrece más posibilidades de poner fin al conflicto armado colombiano (Chernick. 2008, 111). La implementación del *peacemaking*, aparte de presentarse como una oportunidad histórica, es, al mismo tiempo, sinónimo de la solución por la vía política, politizando así el conflicto entre el Estado y las FARC-EP con el objetivo de redefinir la amenaza del grupo irregular armado. Esto significa que la amenaza al ser construida socialmente está sujeta al cambio de percepción de los actores involucrados en el conflicto armado, lo que explica que el gobierno de Santos reconfigure a las FARC-EP como un actor político, el cual, al mismo tiempo, reconoce a las FFMM como aliadas y nuevas garantes de su seguridad. Incluso el gobierno colombiano y el grupo irregular armado presentan un enemigo común a combatir: las organizaciones criminales y el paramilitarismo (Timochenko, 26 de septiembre de 2016).

De esta manera, la solución por vía política se adscribe a la relevancia del contexto internacional, puesto que “más del 90% de los conflictos, en los últimos quince años, ha terminado mediante una negociación” (Fisas, 2009). No obstante, el propio mandatario Santos, destacó al *peacemaking* como el punto de partida y no el punto de llegada, lo que

se puede interpretar como una clara referencia al *peacebuilding* o la construcción de la paz y a la visión gubernamental de que el conflicto no finalizaría en el campo de batalla (Chernick, 2008, 242), a partir de la voluntad política de ambos actores para llegar al *peacemaking* y a la implementación del acuerdo.

En este sentido, ambos actores reconocen la imposibilidad de la derrota militar de las partes en conflicto, por lo que el proceso de desecuritización no solo se torna necesario para poner fin al conflicto armado, sino que también se presenta como un interés de los actores, pese a los logros militares contra las FARC-EP durante el mandato de Álvaro Uribe y su estrategia de confrontación implementada por la política de la Seguridad Democrática, siguiendo así la estela que dejaron los procesos adelantados hasta el 2002, cuando en materia de solución política se llegaron a importantes aceptaciones y reconocimientos de situaciones y necesidades (Medina Gallego, 2010, 97). Por ello, ante la imposibilidad de una victoria militar contundente, los actores involucrados en este proceso de paz debían partir de una posición de empate positivo, que consiste en “renunciar a la visión de *enemigo*, para pasar a la visión de *adversario* reconocido y aceptado” (Medina Gallego, 2010, 120) mediante la vía política por encima de la vía militar como salida a la terminación del conflicto.

Además, otra de las *oportunidades históricas* que ofrece el acuerdo es el reconocimiento de las FARC-EP como actor político, dejando atrás la percepción de amenaza para el Estado de Colombia y su condición beligerante, desligándose así del discurso securitizador y que Uribe encumbró relacionando a las FARC-EP con el narcotráfico y el terrorismo, es decir, como un interlocutor ilegal y no válido. De este modo, las FARC-EP desaparecen como enemigo para el Estado en detrimento de otras amenazas “perseverando en la lucha contra esos otros enemigos: la pobreza, la corrupción, la ignorancia” (Santos, 27 de junio de 2016), conectando la ampliación de la seguridad con otros ámbitos más allá de lo estrictamente militar, puesto que se enfatiza la vía política y cómo este proceso de desecuritización tiene efectos sobre otros sectores.

Esto es, la negociación política ya no solo era la vía menos costosa, sino que los límites de la política de la Seguridad Democrática agudizaron la necesidad de seguir otro camino distinto a la vía militar, otro camino distinto a desconocer el conflicto y a la fórmula falaz de que la eliminación de las FARC-EP es igual a la desaparición del conflicto (Hernández, 2010, 240-242). Así, tanto el gobierno colombiano como las FARC-EP compartían el interés sobre la construcción de la paz, es decir, el *peacebuilding* afecta a otros sectores

más allá de lo militar, distanciándose de la concepción tradicional de seguridad mientras cada actor reconfigura su percepción sobre las amenazas.

Una nueva Colombia

En el análisis de este proceso de desecuritización, además de presentarlo como una oportunidad histórica, también se construye un discurso compartido entre los actores involucrados en la mesa de negociaciones de La Habana evocando la imagen de una nueva Colombia. Esta imagen se levanta desde la idea de una victoria común del conflicto armado y la reconciliación de la sociedad colombiana como punto de partida para la paz completa de la región latinoamericana.

Para ello, la imagen de la victoria común se forja desde las partes en negociación. Esto es, tanto el gobierno colombiano como las FARC-EP reconocen que el conflicto armado no deja vencedores ni vencidos, discurso construido igualmente sobre la base del empate positivo. De esta manera, que el presidente Santos declare que el fin de la guerra es gracias a las FFMM o que las FARC-EP expresen la paz para Colombia como un parte de victoria es el resultado de un mensaje compartido en favor del acuerdo y, por ende, la terminación del conflicto o *peacemaking*.

No obstante, el mensaje compartido que más fuerza adopta es el de la idea de América Latina como territorio o zona de paz. En este sentido, cuando Santos (26 de septiembre de 2016) enuncia que “la paz de Colombia es la paz de la región y de todo el continente” y Timochenko (26 de septiembre de 2016) que “el Acuerdo Final de La Habana llega a ratificar ese propósito poniendo fin al más largo conflicto del continente” viene implícita la reconfiguración de las amenazas y su percepción en el proceso de desecuritización. No es casualidad que esta visión pacífica e integradora tenga presencia desde el ámbito jurídico-normativo en organismos como la UNASUR y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)⁵.

De esta manera, el contexto, entendido en términos estructurales, se sitúa en la interacción entre los actores y la audiencia como una realidad que puede ser interpretada

⁵ CELAC. “Declaración II Cumbre de la CELAC”, 28 y 29 de enero de 2014: [http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005618-0-Declaracion Final de la II Cumbre de la CELAC.pdf](http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005618-0-Declaracion%20Final%20de%20la%20II%20Cumbre%20de%20la%20CELAC.pdf)

UNASUR. “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, 11 de marzo de 2011: <http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>

UNASUR. “Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR”, 11 de diciembre de 2008: <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20DEFENSA.pdf>

y reinterpretada en lo que respecta a la construcción de las amenazas (Sanahuja y Schünemann, 2012, 21). Además, “ese contexto puede ser desfavorable, o aparecer como una ventana de oportunidad, como lo fue el 11-S, que ofrece condiciones más favorables para un intento de securitización” (Sanahuja y Schünemann, 2012, 21), por lo que en este proceso de desecuritización, el *peacemaking* aparecía como la opción más viable teniendo en cuenta el escenario internacional y la ventana de oportunidad que se abre a la región en materia de seguridad. Ahora, el enemigo común o la amenaza tanto para Colombia como para el resto de la región serán el narcotráfico y las organizaciones criminales, con el fin de ser más eficaz para combatir la amenaza.

El ‘No’ legítimo al acuerdo

El plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016 se celebró con el objetivo de ratificar el acuerdo. Concretamente, la pregunta a responder con un sí o un no fue: “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?” (Santos, 30 de agosto de 2016).

Con un 63% de abstención, ganó la opción del ‘No’ con el 50,21% de los votos ante el 49,78% que votó por el ‘Sí’. Sin embargo, resulta preciso señalar que esta opción del plebiscito fue manejada e impulsada por el propio gobierno colombiano, sin que fuera necesaria acudir a las urnas para ratificar el acuerdo. Por lo tanto, el discurso que portó el gobierno colombiano en torno al plebiscito se asentó sobre la idea de la legitimidad y el *peacemaking*.

En primer lugar, por legitimidad se entiende “la creencia normativa de que una regla o institución tiene que ser obedecida por un actor” (Hurd, 2009, 226). En este sentido, se considera que la autoridad legítima, en este caso el gobierno de Juan Manuel Santos, se trata de la base del orden social dentro del sistema nacional colombiano (Hurd, 2009, 257). Por ello, la realización del plebiscito y el esperado triunfo del sí por parte de los actores involucrados en el *peacemaking* hasta ese momento, se producía con la intencionalidad de la efectividad de la internalización de la legitimidad normativa del propio plebiscito (Hurd, 2009, 234-235).

En segundo lugar, la implementación del cese al fuego bilateral constituía una oportunidad única e histórica para ratificar el *peacemaking* mediante la vía política con la celebración del plebiscito. De hecho, para reforzar esta idea, el presidente Santos destacó en varias ocasiones los beneficios del cese al fuego bilateral con la presentación

de datos en los que resalta que no existen víctimas por el conflicto armado dentro de las FFMM y la Policía (Santos, 30 de agosto de 2016).

Si bien muchas de estas argumentaciones presentadas por el gobierno colombiano de cara al plebiscito buscaban la ratificación de los colombianos con el ‘Sí’, es cierto que los partidarios del ‘No’ y los opositores al acuerdo tejían un discurso alrededor de él que consistía en afirmar que se les entrega el país a las FARC-EP (Santos, 16 de mayo de 2016). Por ello, parte de la campaña del gobierno colombiano se desarrolló en torno a una de las dinámicas resultantes del proceso de desecuritización y que tiene que ver con la conversión de las FARC-EP en un nuevo actor político (Santos, 27 de junio de 2016). Sin embargo, el resultado final truncó las aspiraciones del gobierno colombiano de salir legitimado en el proceso de paz. Ahora bien, ¿cuáles fueron las posibles razones que explican este resultado?

Cabe destacar que la alta abstención puede indicar que buena parte de la sociedad colombiana no participó por varios motivos: su desencanto hacia el gobierno por no considerarse parte incluida en el acuerdo o por el descrédito hacia el propio ejecutivo y/o las FARC-EP, lo que cuestiona la legitimidad misma del proceso de paz. Además, pese a la divulgación del acuerdo por diferentes medios, la pedagogía acerca del mismo y el acceso al documento final pudo no haber sido lo suficientemente eficaz, por lo que el desconocimiento del acuerdo también se posiciona como otro motivo que puede explicar el resultado del plebiscito.

Según Lederach (1997), la construcción de la paz debe abarcar los diferentes niveles y sectores de la población con el fin de abordar una integración horizontal y vertical, ya que “las situaciones de conflicto armado interno requieren de un marco operativo que tome en consideración la legitimidad, la unicidad y la interdependencia de las necesidades y los recursos de los tres niveles” (Lederach, 1997, 60). Esto coloca a la audiencia de este proceso de desecuritización en el centro del debate, puesto que la complejidad del propio conflicto armado colombiano la sitúa en una posición de poco reconocimiento y a la vez muestra desinterés de una buena parte de la sociedad colombiana como receptora del discurso de los involucrados en las negociaciones en el nivel más alto. De hecho, la cuestión de la audiencia es una de las falencias que se encuentra en el punto de mira de las teorías de securitización y desecuritización.

Sin embargo, el desenlace del proceso de desecuritización pasó por la inclusión de actores de oposición al acuerdo inicial y sin integrar los tres niveles propuestos por Lederach (1997). Por tanto, el resultado del plebiscito fue la expresión al mismo tiempo

de la polarización del país en torno a la paz o a la construcción de esta, así como la deslegitimación de las FARC-EP por parte de los partidarios del 'No'. De hecho, al conocer los resultados, Santos (2 de octubre de 2016) reconocía que la decisión final estaba polarizada y abría las puertas a incluir a las fuerzas políticas del 'No' para renegociar el acuerdo. Asimismo, las FARC-EP (3 de octubre de 2016) mantenían su compromiso con la paz y se mostraban abiertos al diálogo, mientras se prorrogaba el cese bilateral al fuego.

Nuevo Acuerdo Final de Paz

El Nuevo Acuerdo Final de Paz firmado el pasado 24 de noviembre de 2016 no solamente constituyó un hito para la historia de Colombia al poner fin a un conflicto armado con las FARC-EP que duró más de medio siglo, sino que también fue el producto del acuerdo final condicionado por los resultados del plebiscito. Para ello, el discurso de los actores involucrados inicialmente en el proceso de paz tuvo que ser reforzado para la inclusión de los partidarios del 'No' y que representaban a parte de los actores cuyos intereses radicaban en *ganar la guerra* mediante la vía militar. En este sentido, es preciso destacar que el Nuevo Acuerdo Final de Paz fue modificado para representar los intereses de los nuevos actores involucrados en el proceso de paz, si bien este no deja de estar inmerso en el proceso de desecuritización. Esto quiere decir que la vía política, finalmente, continuó siendo la salida negociada al conflicto armado entre el Estado y las FARC-EP.

Ahora bien, para reforzar las ideas fuerza que dominaron el discurso del gobierno colombiano y las FARC-EP antes de la celebración del plebiscito, se apela a la unión y la reconciliación: “Colombianos: la oportunidad que nos brinda esta nueva etapa de construcción de paz no la podemos perder. El diálogo debe continuar para seguir avanzando hacia la unión, hacia la reconciliación sobre las bases de un nuevo acuerdo” (Santos, 23 de octubre de 2016). Además, el respaldo internacional⁶ no cambió mientras pedía la conformación de un diálogo nacional con el fin de lograr un Nuevo Acuerdo Final. Sumado a esta situación, el presidente Santos (23 de octubre de 2016) anunció la instalación de la mesa de negociaciones con el ELN en Ecuador “para tener una paz completa”.

En este contexto avanzaron las propuestas e iniciativas de los distintos sectores durante el Diálogo Nacional y que finalmente moldearon el Nuevo Acuerdo Final de Paz a las

⁶ El 7 de octubre de 2016, Juan Manuel Santos recibe el Premio Nobel de la Paz: <https://actualidad.rt.com/actualidad/220632-galardon-premio-nobel-paz>

preocupaciones de los actores que se oponían al anterior, sobre todo, por las fuerzas políticas de oposición (el Centro Democrático, liderado por el expresidente Álvaro Uribe) y otros sectores conservadores y militares que preferían la vía militar. Por lo tanto, las nuevas precisiones del documento final se dirigieron especialmente a satisfacer los intereses de sectores de las FFMM y otros sectores políticos de oposición. De los 57 temas que se abordaron, se realizaron precisiones en 56 de ellos y entre las que destacan las relacionadas con el sistema de justicia transicional, la seguridad jurídica de las FFMM y la representación política de las FARC-EP.

Sin embargo, hubo un punto en el que no se consiguió modificar el acuerdo y que tiene que ver con la cuestión de que los jefes guerrilleros no pudieran ser elegidos. En este sentido, la condición indispensable para alcanzar el *peacemaking* entre el gobierno colombiano y las FARC-EP es el reconocimiento del fin de las FARC-EP como actor beligerante para construir una nueva etapa como actor político, esto es, el objetivo de todo proceso de paz: “Que los que estaban alzados en armas las abandonen, reconozcan y respeten las instituciones y las leyes y puedan participar en la contienda política en la legalidad” (Santos, 24 de noviembre de 2016).

Antes de la implementación y la firma del Nuevo Acuerdo Final de Paz en el Teatro Colón de Bogotá, uno de los reclamos desde el gobierno colombiano y las FARC-EP para una pronta solución política iba destinado a la garantía de la seguridad de líderes campesinos y activistas de derechos humanos ante la posibilidad de que se pudiera romper el cese al fuego⁷. Por ello, Timochenko (24 de noviembre de 2016) pedía el involucramiento de las FFMM para poner fin a ataques selectivos y perpetrados en su mayoría por paramilitares en un discurso cuyo objetivo es estrechar lazos de unión y reconciliación, así como cerrar filas en torno a los que fueron enemigos en el pasado, siempre y cuando exista un amplio marco legal que garantice la no repetición de lo ocurrido con Unión Patriótica en las décadas de los ochenta y noventa.

Por lo tanto, el Nuevo Acuerdo Final de Paz se construyó con la inclusión de los sectores del ‘No’ y el reconocimiento de sus aportes:

“Quiero reconocer y agradecer los aportes que hicieron las víctimas, la Iglesia, los jóvenes, los empresarios, los partidos de la coalición para la paz, las Altas Cortes y magistrados, las organizaciones religiosas y sociales, los sindicatos, las comunidades indígenas y afrodescendientes, los militares retirados, los movimientos de mujeres, el

⁷ Amnistía Internacional. “Colombia: ochenta activistas muertos en el año de la paz”, enero de 2017: <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/colombia-defensores-ene17/>

propio Centro Democrático y tantos otros sectores con los que hablamos, unos que votaron ‘Sí’ y otros que votaron ‘No’ (...)

Un nuevo acuerdo surgido de un diálogo abierto y franco con todos los sectores de la sociedad aquí en Colombia, y un proceso riguroso de renegociación entre las delegaciones en La Habana” (Santos, 24 de noviembre de 2016).

Pero, sobre todo, el discurso del gobierno colombiano no solo refuerza los mensajes sobre una Nueva Colombia, una oportunidad histórica, *peacemaking*, etc., sino que el Nuevo Acuerdo Final para la Paz es presentado como un acuerdo mejor que el anterior, surgido del resultado del plebiscito que dio las claves para legitimar el *peacemaking* final de cara a la construcción de una Colombia (*peacebuilding*) bajo el mensaje de la unión y la reconciliación, y sin la necesidad de legitimarlo mediante las urnas, a partir de la conjunción de los intereses de los actores analizados y que va más allá de lo militar.

La intencionalidad colectiva para construir la paz

“Cuando cada uno de los actores individuales actúa en función de objetivos de carácter colectivo, entonces los actos sociales deben entenderse en alguna medida como resultado de la intencionalidad colectiva” (Ibáñez, 2015, 205). Esta cita sirve para tomar como punto de partida que los intereses compartidos de determinados actores responden a la intencionalidad colectiva. Asimismo, teniendo en cuenta que las normas e instituciones son constitutivas de los intereses y las identidades de los actores (Ibáñez, 2015, 199), se puede establecer que el proceso de desecuritización analizado hasta el momento comparte intereses de los actores involucrados en el Nuevo Acuerdo Final de Paz como resultado final del proceso iniciado por el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

De esta manera, se identifican cuatro intereses compartidos por los actores analizados en esta investigación. Al ser el Nuevo Acuerdo Final de Paz el documento final para terminar el conflicto armado entre el Estado y las FARC-EP, fruto de renegociaciones con sectores de la oposición principalmente, este trae implícita la consecución del *peacemaking* y, por ende, del *peacebuilding*. Esto es, la terminación del conflicto armado y la construcción de la paz por la vía política, desechando finalmente la vía militar y ampliando la agenda de seguridad hacia otros ámbitos.

Además, para llegar a estos dos intereses, se hizo preciso la construcción de un diálogo nacional luego del plebiscito con la aceptación de los actores involucrados para llegar a una solución negociada y que, al mismo tiempo, también significó la consolidación de la idea de América Latina como zona de paz. Con esta idea se refuerza la construcción de

una amenaza común, que pasa a enfocarse en las organizaciones criminales y el narcotráfico tanto a nivel nacional como regional.

PROCESO DE DESECURITIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

ACTORES	DISCURSOS	INTERESES
<i>Gobierno de Colombia</i>	Juan Manuel Santos: Acuerdo de Paz (26/09/2016) Nuevo Acuerdo Final de Paz (24/11/2016)	<i>Peacemaking;</i> <i>Peacebuilding;</i> América Latina como zona de paz; Legitimidad; Diálogo nacional; Control del territorio
<i>FARC-EP</i>	Timochenko: Acuerdo de Paz (26/09/2016) Nuevo Acuerdo Final de Paz (24/11/2016)	<i>Peacemaking;</i> <i>Peacebuilding;</i> Participación política con garantías; América Latina como zona de paz; Diálogo nacional; Distribución de tierras
<i>FFMM</i>	Plan Colombia; Seguridad Democrática; Acuerdo de Paz (26/09/2016) Nuevo Acuerdo Final de Paz (24/11/2016)	<i>Peacemaking;</i> <i>Peacebuilding;</i> América Latina como zona de paz; Diálogo nacional; Control del territorio; Rol postconflicto; Seguridad jurídica; <i>Ganar la guerra</i>
<i>Oposición</i>	Plan Colombia; Seguridad Democrática; Acuerdo de Paz (26/09/2016) Nuevo Acuerdo Final de Paz (24/11/2016)	Diálogo nacional; Control del territorio; Deslegitimación FARC-EP; Seguridad jurídica; Respeto a la propiedad privada; <i>Ganar la guerra;</i> <i>Peacemaking;</i> <i>Peacebuilding;</i> América Latina como zona de paz

Tabla 1. Elaboración propia

Sin embargo, también hubo intereses contrapuestos que hicieron peligrar el proceso de desecuritización, sobre todo, desde de los intereses defendidos de actores partidarios de la solución del conflicto armado por la vía militar. Estos fueron representados, sobre

todo, por los sectores de la oposición política y de las FFMM, a partir del proceso de securitización previo cuyo objetivo central fue *ganar* la guerra. Ahora bien, la inclusión de nuevos actores al proceso de paz tras los resultados del plebiscito echó abajo la legitimidad política que perseguía el gobierno colombiano en favor de la deslegitimación de las FARC-EP y el propio proceso.

Si bien el Nuevo Acuerdo Final de Paz se adapta a los intereses de los nuevos actores del proceso, por ejemplo, el respeto de la propiedad privada ante las políticas públicas de distribución de tierras que se implementarán como parte del acuerdo final, así como la seguridad jurídica que tanto preocupaba a las FFMM, uno de los intereses intactos desde el comienzo fue el relacionado con la aceptación y el reconocimiento de las FARC-EP como actor político y ya no beligerante, condición indispensable para alcanzar una solución negociada políticamente del conflicto armado colombiano.

Por último, cabe destacar que, salvo las FARC-EP por su transición a la política, el resto de los actores persigue un interés común en torno a la recuperación del control del territorio. En este sentido, la lucha contra las organizaciones criminales y el narcotráfico pasa porque el Estado esté presente en la totalidad del territorio colombiano para combatir a estas amenazas con una mayor eficacia, por lo que las FFMM tratarán de recuperar entonces el monopolio de la violencia física del Estado.

CONCLUSIONES

Tras la descripción del proceso de desecuritización (y securitización previo) en el conflicto armado colombiano, se puede concluir que este se construye a partir de la solución negociada políticamente, lo que implica que el *peacemaking* y el *peacebuilding* son intereses compartidos finalmente por los actores analizados como parte de la renegociación ante el diálogo nacional posterior al plebiscito. En este sentido, también se consuma la idea de América Latina como territorio de paz y se reconfigura la amenaza a la seguridad del Estado para enfocarse en la lucha contra el narcotráfico y las organizaciones criminales a partir de la recuperación y el control del territorio. Por lo tanto, se puede establecer que este proceso de desecuritización es político y contiene una intencionalidad colectiva de los actores que interactúan, cuyo producto final es el Nuevo Acuerdo Final de Paz.

Asimismo, el componente principal para la construcción de la paz en el conflicto armado colombiano pasa inevitablemente por el reconocimiento político de las FARC-EP bajo el amparo de un amplio marco legal que garantice la seguridad de sus miembros.

Para ello, este proceso de desecuritización se construye desde una visión que supera la dicotomía amigo/enemigo y el carácter excepcional y militar del conflicto armado en Colombia.

Por último, cabe destacar que el proceso de securitización descrito sirve para identificar a los actores principales involucrados en el proceso de desecuritización, siendo la antesala o antecedente directo para la búsqueda de la construcción de la paz por la vía política y presentándose como la única opción viable, además, para la terminación del conflicto armado. Por lo tanto, el proceso de securitización durante el gobierno de Álvaro Uribe se construyó a partir del cambio de percepción sobre la amenaza de las FARC-EP mediante la vía militar y el no reconocimiento del conflicto armado.

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (26/08/2012): <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (24/08/2016): <http://www.urnadecristal.gov.co/sites/default/files/acuerdo-final-habana.pdf>
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (24/11/2016): <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>
- Borda, Sandra. 2007. “La internacionalización del conflicto armado después del 11 de septiembre: ¿la ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable?” *Colombia Internacional*, No. 65, pp. 66-89.
- Buzan, Barry y Hansen, Lene. 2010. *The evolution of international security studies*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Bilgin, Pinar. 2011. “The politics of studying securitization? The Copenhagen School in Turkey”, *Security Dialogue*, Vol. 42 (4-5), pp. 399-412.
- Chernick, Marc. 2008. *Acuerdo posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Donnelly, Faye. 2015. “The Queen’s speech: Desecuritizing the past, present and future of Anglo-Irish relations”, *European Journal of International Relations*, Vol. 21(4), pp. 911-934.
- Emmers, Ralf. 2010. “Securitization”. En *Contemporary Security Studies*, editado por Alan Collins, pp. 136-150. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Fisas, Vicenç. 2009. “Desafío ético de la confrontación armada en las sociedades contemporáneas. Dilemas entre principios e intereses”. En *Riesgos, Seguridad y Defensa en el Siglo XXI. Derechos y responsabilidades humanas éticas y legitimidad institucional*, Memorias Congreso Internacional, Bogotá, ASOCACI.
- Fisas, Vicenç. 2010 *¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz*. Barcelona: Icaria.
- Fisas, Vicenç. 2016. *Anuario 2016 de procesos de paz*. Barcelona: Icaria.
- Gad, Ulrik P. y Petersen, Karen L. 2011. “Concepts of politics in securitization studies”, *Security Dialogue*, Vol. 42 (4-5), pp. 315-328.

- Galtung, Johan. 2003. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz.
- Hernández, Luis Humberto. 2010. "Colombia: el conflicto actual". En *Colombia: Escenarios Posibles de Guerra o Paz*, dirigido de Alejo Vargas Velásquez, pp. 211-250. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hurd, Ian. 2009. "Legitimidad y autoridad en la política internacional". En *El constructivismo y las relaciones internacionales*, editado por Arturo Santa Cruz. México: CIDE.
- Ibáñez, Josep. 2015. "Socialconstructivismo: Ideas, valores y normas en la política mundial". En *Teorías de las Relaciones Internacionales*, editado por Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja, pp. 189-217. Madrid: Editorial Tecnos.
- Krause, Keith y Williams, Michael C. 1996. "Broadening the Agenda of Security Studies: Politics and Methods". *Mershon International Studies Review*, Vol. 40, No. 2: 229-254. <http://www.jstor.org/stable/222776>
- Lederach, John Paul. 1997. *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. Washington, D.C.: United States Institute of Peace Press. [En español: Lederach, John Paul. 1998. *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika, España: Gernika Gogoratuz/Centro de Investigación por la Paz].
- Medina Gallego, Carlos. 2010. "Las encrucijadas de la paz y la guerra en Colombia pensando en la solución del conflicto armado". En *Colombia: Escenarios Posibles de Guerra o Paz*, dirigido de Alejo Vargas Velásquez, pp. 93-136. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pécaut, Daniel. 2008. *Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Presidencia de Colombia y Ministerio de Defensa Nacional. 2003. "Política de Defensa y Seguridad Democrática": <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>
- Presidencia de Colombia. 2016. "Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre blindaje jurídico de la paz", 16 de mayo de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160516-Alocucion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-blindaje-juridico-de-la-paz>
- Presidencia de Colombia. 2016. "Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la audiencia citada por la Corte Constitucional sobre la Ley Estatutaria que regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final de paz", 26 de mayo de 2016:

<http://es.presidencia.gov.co/discursos/160526-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-audiencia-citada-por-la-Corte-Constitucional-sobre-la-Ley-Estatutaria-que-regula-el-plebiscito-para-la-refrendacion-del-acuerdo-final-de-paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la firma del Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y la Dejación de las Armas”, 23 de junio de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160623-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-firma-del-Acuerdo-para-el-Cese-al-Fuego-y-de-Hostilidades-Bilateral-y-Definitivo-y-la-Dejacion-de-las-Armas>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el saludo a las Fuerzas Militares tras la firma del Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y la Dejación de las Armas”, 27 de junio de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160625-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-el-saludo-a-las-Fuerzas-Militares-tras-la-firma-del-Acuerdo-para-el-Cese-al-Fuego-y-de-Hostilidades-Bilateral-y-Definitivo-y-la-Dejacion-de-las-Armas>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Alocución del Presidente Juan Manuel Santos tras aprobación del plebiscito para refrendar acuerdos de paz”, 18 de julio de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160718-Alocucion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-tras-aprobacion-del-plebiscito-para-refrendar-acuerdos-de-paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Declaración a medios de comunicación del Presidente Juan Manuel Santos”, 4 de agosto de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160804-Declaracion-a-medios-de-comunicacion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre el Acuerdo Final con las Farc”, 24 de agosto de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160824-Alocucion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-el-Acuerdo-Final-con-las-Farc>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos durante la firma del decreto que convoca al plebiscito”, 30 de agosto de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160830-Declaracion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-durante-la-firma-del-decreto-que-convoca-al-plebiscito>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el conversatorio ‘El sector privado de cara a la construcción de paz’”, 15 de septiembre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160915-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-el-conversatorio-El-sector-privado-de-cara-a-la-construccion-de-paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el acto de firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto con las FARC”, 26 de septiembre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160926-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-el-acto-de-firma-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-Conflicto-con-las-FARC>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Palabras del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, luego de conocerse los resultados del Plebiscito por la Paz”, 2 de octubre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161002-Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-Juan-Manuel-Santos-luego-de-conocerse-los-resultados-del-Plebiscito-por-la-Paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre avances del Diálogo Nacional por la Unión y un nuevo Acuerdo de Paz”, 23 de octubre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161023-Alocucion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-avances-del-Dialogo-Nacional-por-la-Union-y-un-nuevo-Acuerdo-de-Paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos sobre el avance del Diálogo Nacional por la Unidad y la Paz, 28 de octubre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161028-Declaracion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-el-avance-del-Dialogo-Nacional-por-la-Union-y-la-Paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos sobre el proceso para alcanzar un nuevo acuerdo de paz, 7 de noviembre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161107-Declaracion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-el-proceso-para-alcanzar-un-nuevo-acuerdo-de-paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre nuevo acuerdo de paz”, 12 de noviembre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161112-Alocucion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-nuevo-acuerdo-de-paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos tras reunirse con Jefe del Equipo Negociador y Ministro del Interior sobre nuevo Acuerdo de Paz”, 19 de noviembre de 2016: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161119-Declaracion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-tras-reunirse-con-Jefe-del-Equipo-Negociador-y-Ministro-del-Interior-sobre-nuevo-Acuerdo-de-Paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre la firma del nuevo Acuerdo de Paz”, 22 de noviembre de 2016:

<http://es.presidencia.gov.co/discursos/161122-Alocucion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-la-firma-del-nuevo-Acuerdo-de-Paz>

-Presidencia de Colombia. 2016. “Intervención del Presidente Juan Manuel Santos en el acto de la Firma del Nuevo Acuerdo de Paz con las Farc”, 24 de noviembre de 2016:

<http://es.presidencia.gov.co/discursos/161124-Intervencion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-el-acto-de-la-Firma-del-Nuevo-Acuerdo-de-Paz-con-las-Farc>

-Roe, Paul. 2004. “Securitization and Minority Rights: Conditions of Desecuritization”, *Security Dialogue*, Vol. 35, no. 3, pp. 279-294.

-Sanahuja, José Antonio y Schünemann, Julia. 2012. “El nexos seguridad-desarrollo: entre la construcción de la paz y la securitización de la ayuda”. En *Construcción de la paz, seguridad y desarrollo. Visiones, políticas y actores*, coordinado por José Antonio Sanahuja, pp. 17-70. Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

-Secretariado Nacional de las FARC-EP. 2016. “Que éste sea el último día de la guerra”, 23 de junio de 2016: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosestadomayorfarc/item/3473-que-este-sea-el-ultimo-dia-de-la-guerra.html>

-Secretariado Nacional de las FARC-EP. 2016. “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo”, 28 de agosto de 2016: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosestadomayorfarc/item/3534-cese-al-fuego-y-de-hostilidades-bilateral-y-definitivo.html>

-Secretariado Nacional de las FARC-EP. 2016. “Palabras de instalación del Comandante Timoleón Jiménez en la X Conferencia Nacional Guerrillera”, 17 de septiembre de 2016: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosestadomayorfarc/item/3554-palabras-de-instalacion-del-comandante-timoleon-jimenez-en-la-x-conferencia-nacional-guerrillera.html>

-Secretariado Nacional de las FARC-EP. 2016. “Comunicado X Conferencia de las FARC-EP”, 23 de septiembre de 2016: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosestadomayorfarc/item/3557-comunicado-x-conferencia-de-las-farc-ep.html>

-Secretariado Nacional de las FARC-EP. 2016. “Nuestra única arma será la palabra”, 26 de septiembre de 2016: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosestadomayorfarc/item/3560-nuestra-unica-arma-sera-la-palabra.html>

-Secretariado Nacional de las FARC-EP. 2016. “Comunicado de las FARC-EP luego de los resultados del plebiscito”, 3 de octubre de 2016: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosestadomayorfarc/item/3567-comunicado-de-las-farc-ep-luego-de-los-resultados-del-plebiscito.html>

- Secretariado Nacional de las FARC-EP. 2016. “Palabras de Timochenko en la firma del Nuevo Acuerdo de Paz”, 24 de noviembre de 2016: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/palabras-de-timochenko-en-la-firma-nuevo-acuerdo-de-paz/16757925>
- Tamayo, Elena. 2015. “Colombia: un ejército para la guerra y la paz”, *Observatoire Politique de l'Amérique latine et des Caraïbes*, SciencesPo: <http://www.sciencespo.fr/opalc/content/colombia-un-ejercito-para-la-guerra-y-para-la-paz>
- Tickner, Arlene B. 2009. “Desafíos de seguridad en Colombia: internacionalización del conflicto armado y la relación ‘especial’ con Estados Unidos”. En *Relaciones Internacionales: los Nuevos Horizontes*, compilado por Grace Jaramillo, pp. 57-74. Quito: FLACSO Ecuador y Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Waeber, Ole. 2011. “Politics, security, theory”, *Security Dialogue*, Vol. 42 (4-5), pp. 465-480.
- Williams, Michael C. 2003. “Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics”. *International Studies Quarterly*, Vol. 47, No. 4: 511-531. <http://www.jstor.org/stable/3693634>